

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO.
DTE: LUZ MARY FIGUEROA SERRANO.
APDO: DRA. RUBIELA SILVA GOMEZ.
DDO: CLAUDIO URIBE REYES.
RAD.: 2019-00165-00.

Socorro, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentra al despacho el presente proceso VERBAL SUMARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO, propuesto por LUZ MARY FIGUEROA SERRANO, a través de apoderada judicial, en contra de CLAUDIO URIBE REYES, para decidir sobre la solicitud respecto de las medidas cautelares, impetrada por la parte ejecutante respecto de los bienes del demandado.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo del remanente de todos los bienes que se llegasen a desembargar al demandado CLAUDIO URIBE REYES, dentro del proceso ejecutivo que le adelanta ROSA ELENA HERNANDEZ PACHON que se tramita en el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Socorro Santander, en contra CLAUDIO URIBE REYES, bajo el radicado 2015-00158-00. Líbrense las comunicaciones del caso.

SEGUNDO: Se ORDENA levantar la medida de inscripción de la demanda que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 321-34595 de la Oficina de Instrumentos Públicos del Socorro Santander, denunciado como de propiedad del demandado CLAUDIO URIBE REYES, identificado con la C.C. 91.101.623. Líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70b9f35160ac2110dc53be87bb14f4b4c63fb5fead4762d9464b08b5a028d486

Documento generado en 06/09/2021 06:21:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>